

de nuestra historia

Cuarenta años de la Guerra Civil del 48

La anulación de las elecciones

Arnoldo Ferreto

Ningún otro acontecimiento ha marcado más hondamente la historia nacional que la Guerra Civil de 1948.

Ella da inicio a una nueva etapa en la vida económica nacional, caracterizada por la utilización profusa del Estado en favor del desarrollo económico, la destrucción de la vieja hacienda (grande y pequeña) para dar paso al monopolio capitalista, así como por la sobreexplotación de la clase obrera.

Ese acontecimiento bélico arrojó como resultado la ilegalización del partido de la clase obrera, al que por más de medio siglo le fueron negados sus derechos ciudadanos.

De esa época aranca también una nueva historiografía, escrita por los vencedores y plagada de mentiras. Poner en claro esos acontecimientos, rescatar la verdad histórica, es una de las grandes tareas de los que nos disponemos a cambiar la realidad social.

Con este material, escrito por Arnoldo Ferreto, damos inicio a una serie de publicaciones sobre aquellos hechos.



El próximo primero de marzo se cumplen cuarenta años de la histórica sesión del Congreso de la República en que se rechazó la resolución del Tribunal Nacional Electoral (así se llamaba entonces) que declaraba electo Presidente de la República a don Otilio Ulate Blanco. Este acuerdo del Congreso fue el pretexto —no el motivo— para empezar la guerra civil.

Los meses de marzo y abril fueron escenario de importantes acontecimientos cuyas consecuencias y repercusiones aún gravitan en la vida política y social de nuestro país. A partir del entronizamiento de la Junta de Gobierno presidida por don José Figueres nuestro Partido fue puesto fuera de ley y ferocemente perseguido. La historia del período que precedió las elecciones del 8 de febrero de 1948; las circunstancias que engendraron la guerra civil, su desarrollo y consecuencias, fue escrita por los vencedores, falsificándola, alterándola y distorsionándola.

Durante 26 años nuestro Partido estuvo proscrito de las lides electorales y no estuvo en condiciones, incluso por sus propias contradicciones internas, de poner en claro lo ocurrido, con sus errores y fallas, que los tuvo muchos, pero despojando a los vencedores, que en lo fundamental fueron el imperialismo norteamericano y la oligarquía criolla, de la imagen de reivindicadores de la democracia, de la libertad de sufragio, de la decencia y honestidad administrativa, de que se cubrieron.

Para casi dos generaciones, los comunistas fuimos culpables de los atropellos al

sufragio, de la violencia que se desató en la década del cuarenta, de la guerra civil e incluso de la deshonestidad en la vida pública, no obstante que nuestro Partido durante los gobiernos de Calderón Guardia y de Teodoro Picado, jamás tuvo siquiera un solo ministro en sus gabinetes.

Cuarenta años después la oligarquía vencedora tratará de celebrar el aniversario continuando su obra de desprestigio y engaño a expensas de Vanguardia Popular. Este artículo tiene el propósito de comenzar la tarea de salirle al paso a los detractores.

La sesión del primero de marzo del 48

Ha sido después de muchos esfuerzos, idas y venidas, a través del tiempo, que por fin logré conseguir una copia incompleta del acta de la sesión del Congreso de la República celebrada el 1º de marzo de 1948.

El 28 de febrero anterior el Tribunal Nacional Electoral había emitido el veredicto, según el acta sin concluir el escrutinio, porque se le agotó el tiempo legal, con el voto de mayoría de dos de sus magistrados, declarando provisionalmente Presidente a don Otilio Ulate Blanco por haber obtenido, según su criterio, mayoría de votos. La votación del Tribunal se dividió; los magistrados don José María Vargas y don Gerardo Guzmán, de filiación ulatista y nombrados por el Partido Unión Nacional, vertieron pronunciamiento de mayoría y el magistrado don Max Koberg Bolandi emitió veredicto de minoría. De hecho Koberg fungió como representante del Partido Republicano Nacional (calderonista).



Arriba vemos al compañero Arnoldo Ferreto (segundo a la izquierda) el cuce con Vanguardia Popular, quien llevó la línea de los comunistas a la histórica sesión del 1º de marzo de 1948, además de Ferreto y Carballo aparecen Carmen López (esposa de Ferreto), Adolfo Braña, el legendario luchador comunista, y uno de los hijos de Carballo.

A la izquierda. El pabellón nacional presidió múltiples desfiles de la clase obrera, en busca de garantías sociales.

Esta composición del Tribunal, en que el partido oficial estaba en minoría, fue el producto de la transacción a que llegó el presidente Picado, bajo la presión de la llamada "huelga de brazos caídos", que en realidad fue un lock out organizado por los banqueros privados y los grandes almacenistas, en otras palabras, por la oligarquía nacional. Picado, inexplicablemente, pues la tal huelga ya estaba derrotada, aceptó darle mayoría en el Tribunal Nacional Electoral a la oposición y también entregarle el nombramiento del Director del Registro Electoral, que recayó en don Benjamín Odio. La parcialidad de este señor se prueba simplemente señalando que comenzada la guerra civil, dejó el Registro y se enlistó en las fuerzas de Figueres y, terminada ésta pasó a ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Junta de Gobierno de Figueres.

Para consumir su capitulación, sin duda impuesta por la Embajada Americana, Picado hizo firmar, además, a los diputados del Partido Republicano Nacional (calderonista) el compromiso de aceptar el veredicto del Tribunal Nacional Electoral sobre el resultado de los comicios.

Los cinco diputados de Vanguardia Popular, a saber: Manuel Mora V., Luis Carballo, Carlos Luis Fallas, Jaime Cerdas y Alfredo Picado Sáenz, se negaron a firmar ese compromiso por considerar que era obvio, por la integración del Tribunal y por el nombramiento del Director del Registro, cómo iban a ser las elecciones y cómo iba a ser el veredicto sobre las mismas.

El acta de la sesión del Congreso revela que la oposición (ulatista) no satisfecha

con la mayoría que tenía en el Tribunal, no por diversos medios, incluso los comicios, al magistrado Koberg Bolandi, le sumara su voto al de los magistrados Guzmán, dando por buena la elección. El señor Koberg era dueño del alma que llevaba el apellido de la familia.

El dictamen de mayoría que fue base de discusión en el Congreso pleno ese día, fue firmado por los diputados Albertazzi Avendaño y Jaime Cerdas, dando la nulidad de las elecciones, a saber, haber sido fraudulentas (hecho que se comprobó con profusión de datos y documentos en el acta de Carballo Corrales porque el padrón de votantes fue alterado) y porque el Tribunal, como quedó dicho, no terminó el escrutinio. El acta de la comisión parlamentaria que emitió acogiendo la solicitud de nulidad emitida por el Partido Republicano Nacional.

El discurso en favor de la decisión del Tribunal lo pronunció el diputado Víctor Chocón; el discurso en contra del pronunciamiento del Tribunal y en favor del dictamen de mayoría suscrito por los diputados Cerdas y Albertazzi, fue pronunciado por el diputado Luis Carballo. El texto de ambos discursos, en su extensión, no aparece en el acta.

Los diputados calderonistas rechazaron su rechazo del pronunciamiento del Tribunal por las dos razones ya expuestas mentalmente por el fraude cometido por Carballo probó ampliamente.

Los diputados del Partido Unión Nacional que ya antes de las elecciones, prevaleciendo el clima de "guerra fría", habían presionado al Congreso la proscripción del Partido